



*Archivo Central
Ministerio de Justicia y Paz*

**Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos
del Ministerio de Justicia y Paz**

ACTA DE ELIMINACIÓN No. 005-2025

En la ciudad de Goicoechea, San José, al ser las 10 horas del siete de marzo del dos mil veinticinco, reunidos en el **Archivo Central**; los presentes: Carroll Dermith Pilgrin, Directora CASI Limón, Rosa Lillian Hernández Beer, Secretaria CASI Limón, Ramsés Fernández Camacho, Encargado del Archivo Central y Representante del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos, y Juan Pablo Vásquez Solís, Técnico del Archivo Central; todos del Ministerio de Justicia y Paz, y según con lo estipulado en los artículos 27 y 28 del Decreto Ejecutivo No. 40554-C, Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Archivos No. 7202, se procede efectuar la eliminación de los tipos documentales que se señalan más adelante, considerando que:

- 1- El **Comité Institucional de Selección y Eliminación del Ministerio de Justicia y Paz** en la **Sesión 0001-2025 del 26 de febrero de 2025** se determinó la vigencia administrativa y legal de los documentos descritos a continuación, conforme al artículo 33 inciso a) de la Ley del Sistema Nacional de Archivos No. 7202 del 24 de octubre de 1990 y su Reglamento.
- 2- La **Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos**, en el **Acuerdo 08 de la sesión 14-2017 del 09 de junio de 2017**, consideró que los documentos a continuación carecen de valor científico-cultural, **previa selección de muestra representativa según el Acuerdo 09 de la Sesión 21-2017 del 8 de setiembre del 2017** de dicha Comisión.
- 3-Se comprobó que los tipos documentales señalados en el cuadro han perdido su vigencia administrativa y legal, según los plazos establecidos por el Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos en la **Valoración Parcial de Documentos del CASI Limón**.
- 4-La destrucción de los documentos se realiza dentro del convenio de cooperación ambiental entre la empresa Recicla Costa Rica Mn S.A. y el Ministerio de Justicia y Paz, creado el 21 de diciembre del 2023 de acuerdo al artículo 33 de la Ley No. 8839, del 24 de junio de 2010, Ley para la Gestión Integral de Residuos.

A continuación, se detallan los documentos eliminados, según consta en las declaraciones juradas antes mencionadas y las tablas de plazos de conservación respectivas:



Archivo Central
Ministerio de Justicia y Paz

**Valoración Parcial de Documentos del
Centro de Atención Semi Institucional de Limón.
Sección: Dirección**

Serie o tipo documental	Contenido	Fechas extremas
Expedientes de Privados de Libertad (egresadas-Pasivos) ¹	Expedientes de los privados de libertad, contienen toda información relacionada con historial penitenciario de la persona, ya sea sentenciada o indiciada. Contienen los siguientes documentos: Correspondencia, fichas de ingreso, solicitudes de beneficios a nivel carcelario, estudios de valoración, resoluciones, acuerdos tomados como: Acuerdos del Consejo Interdisciplinario, Acuerdo Comisión Disciplinaria.	1991- 2014
Cantidad total:	3,15	Metros lineales

Firmamos conforme.

Pilgrm
Carrol Dermith Pilgrim
Directora
CASI de Limón



Rosa B.
Rosa Liliana Hernández Boer
Oficinista
CASI de Limón



Ramsey
Ramsés Fernández Camacho
Encargado Archivo Central /
Presidente CISED



J.P.S.
Juan Pablo Vásquez Solis
Técnico en Archivística/
Archivo Central



¹ Se conserva el 5% que corresponden a una muestra representativa, quedando una cantidad de 0.30 metros lineales según los criterios emitidos por la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos del Archivo Nacional en el acuerdo 09- de la Sesión 21-2017 del 8 de setiembre del 2017.